



Río Cuarto, 20 de febrero de 2026.

VISTO el Expediente N° 149984 y la nota presentada por la Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, en relación a la creación del grupo de trabajo “Humanas Educa Virtual”; y

#### CONSIDERANDO

Que el grupo de trabajo propuesto está conformado por un grupo de docentes especialistas en las temáticas vinculadas a los Sistemas de Educación a Distancia y Virtual Presencial.

Que tiene como finalidad comenzar a debatir problemáticas específicas a partir del análisis de proyectos y propuestas para, además, generar un área dedicada a asesorar, contener, apoyar, valorar y diseñar políticas académicas en tal sentido.

Que, en una primera etapa, el propósito es trabajar con miras a presentar proyectos desde las Secretarías Académica y de Posgrado e Internacionalización de la Educación de esta Facultad de Ciencias Humanas, en el marco de la convocatoria para el fortalecimiento de la Educación a Distancia y Virtualización de la Presencialidad, efectuada mediante Resolución de Consejo Superior N° 1086/2025.

Que, por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a los Sres. docentes que se detallan en Anexo de la presente, como integrantes del Grupo de Trabajo “*Humanas Educa Virtual*”, que se encargará de comenzar a debatir problemáticas específicas a partir del análisis de proyectos y propuestas para, además, generar un área dedicada a asesorar, contener, apoyar, valorar y diseñar políticas académicas en tal sentido; y de, en una primera etapa, presentar proyectos desde las Secretarías Académica y de Posgrado e Internacionalización de la Educación de esta Facultad de Ciencias Humanas, en el marco de la convocatoria para el fortalecimiento de la Educación a Distancia y Virtualización de la Presencialidad, efectuada mediante Resolución de Consejo Superior N° 1086/2025.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 066/2026

C.V.



**ANEXO**  
(Resolución Decanal N° 066/2026)

Grupo de Trabajo “Humanas Educa Virtual”

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Correo electrónico</b>
VERDE, Carmiña Valentina	25.603.722	<a href="mailto:cverde@hum.unrc.edu.ar">cverde@hum.unrc.edu.ar</a>
THÜER, Sebastián Luis	25.698.659	<a href="mailto:sthuer@hum.unrc.edu.ar">sthuer@hum.unrc.edu.ar</a>
GIUSIANO, Fabián Luis	30.31.0600	<a href="mailto:fagiusiano@gmail.com">fagiusiano@gmail.com</a>
ASAAD, Elías Claudio Roberto	16.529.949	<a href="mailto:casaad@hum.unrc.edu.ar">casaad@hum.unrc.edu.ar</a>
CLÉRICI, Jimena Vanina	30.375.026	<a href="mailto:jclerici@hum.unrc.edu.ar">jclerici@hum.unrc.edu.ar</a>
ANGELINO, Verónica	32.680.877	<a href="mailto:vangelino@hum.unrc.edu.ar">vangelino@hum.unrc.edu.ar</a>

-----



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 20 de febrero de 2026 a las 15:17:13

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-066\_26 Designar Grupo de Trabajo Humanas Educa Virtual ad ref CD [8d6411]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**IVONE INES JAKOB**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas